	Máximos y Mínimos relativos (utilizamos la primera y segunda derivadas).	Criterio de la segunda derivada para obtener los ma y mínimos relativos para una función.
concepto	El criterio de la primera derivada es un criterio muy intuitivo en su aplicación, por ello es muy sencillo de entender. A diferencia del criterio de la segunda derivada requiere muy poca abstracción. (10 MB) Criterio de la primera derivada La base del presente criterio radica en observar que los máximos o mínimos locales son consecuencia de observar los siguientes hechos: 1.- Cuando la derivada es positiva la función crece. 2.- Cuando la derivada es negativa la función decrece. 3.- Cuando la derivada es cero la función tiene un máximo o un mínimo. Sea f(x) una función y c un número en su dominio. Supongamos que existe a y b con a<c<b tales que 1.- f es continua en el intervalo abierto (a,b) (de acuerdo con el teorema de Rolle) 2.- f es derivable en el intervalo abierto (a,b), excepto quizá en c; 3.- f´(x) es positiva para todo x<c en el intervalo y negativa para todo x>c en el intervalo.	Puntos de inflexión y número de inflexión. Sea f una función y a un número. Supongamos que existe núm b y c tales que b<a<c y además: a) f es una función continua en el intervalo abier b) f es una función cóncava hacia arriba y cóncav abajo en (a,c), o viceversa. Bajo las condiciones anteriores el punto (a,f(a)) se ll punto de inflexión, y al número a se llama número d inflexión. Si la segunda derivada f´´ de una función f es positiv un intervalo abierto (a,b) es porque la primera deriv es creciente en ese intervalo.
ejemplo	un criterio similar puede tenerse para obtener un mínimo local, solo es necesario intercambiar “positivo” por “negativo”.	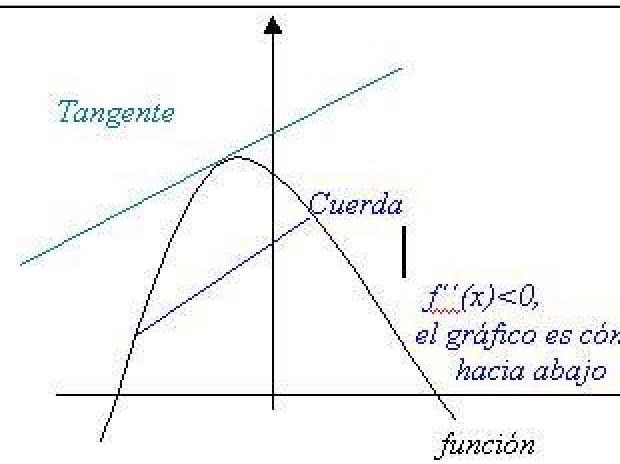

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
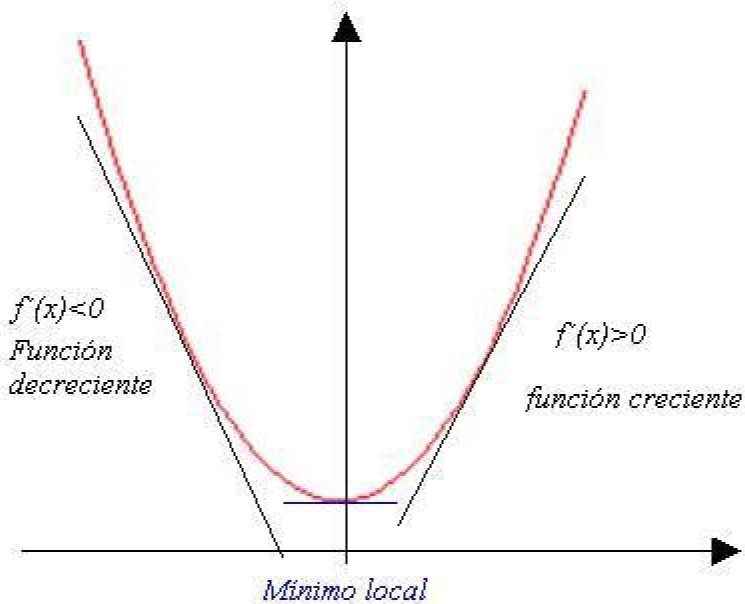

</td>
<td>
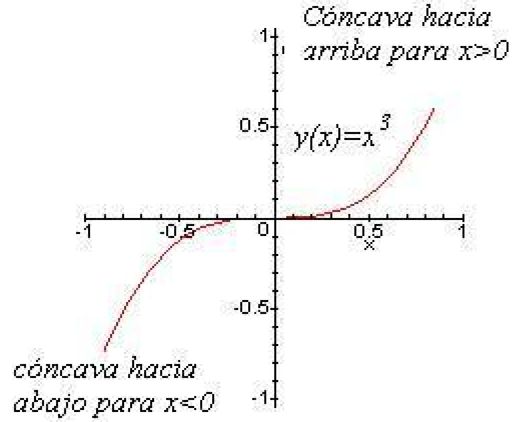

</td>
</tr>
</table>